ACTA DE LA SESIÓN N.° 025[1]

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 024, con observaciones.	2
2.-	INFORME DE RECTORÍA. El señor rector informa que el Banco Nacional de Costa Rica respondió favorablemente a la solicitud de crédito planteada.	2
3.-	ESCUELA DE CIENCIAS. Solicitud para que se entregue a todas las escuelas franquicias telegráficas y el respectivo apartado de correos.	2
4.-	JURAMENTACIÓN. Sr. Alfredo Tossi Bonilla.	2
5.-	ESCUELA DE CIENCIAS. Solicitud de pago de sueldo al profesor Rafael de Buen por recargo de funciones.	2
6.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda enviar mensaje de felicitación a los presidentes de Panamá y de Costa Rica por dar solución al conflicto limítrofe.	2
7.-	ESCUELA DE FARMACIA. Solicitud del señor decano para que los profesores formen parte de la Ley de Seguros del Magisterio.	3
8.-	ESCUELA DE MEDICAMENTOS. Gestiones realizadas relacionadas con el Proyecto de Impuesto a los medicamentos de patente.	3

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima quinta sesión del Consejo Universitario verificada a las quince horas del veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno bajo la Presidencia del señor Rector Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós y con la asistencia siguiente: Licenciado don Gregorio Martín por la Escuela de Derecho; Licenciado don Gonzalo González por la Escuela de Farmacia; Doctor don Jorge Volio por la Escuela de Letras; Profesor don Rubén Torres Rojas por la Escuela de Ciencias; señores Licenciado Marco Tulio Zeledón y Manuel María San Román como Representantes de los estudiantes universitarios. Comenzada la sesión entró el señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro. Estuvo presente también el Profesor don Fabio Baudrit Moreno, por la Escuela de Agricultura.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta anterior, con la observación que será el 16 de junio y no el 15 el día de la Asamblea Estudiantil en el Teatro Nacional. La Secretaría expedirá las notas de convocatoria para esa Asamblea.

ARTICULO 02. El señor Rector informa al Consejo que el Banco Nacional de Costa Rica ha contestado favorablemente a su nota en que pedía un crédito en cuenta corriente de la Universidad hasta de diez mil colones.

ARTICULO 03. El señor Decano de la Escuela de Ciencias sugiere la conveniencia de que se otorgue a todas las Escuelas franquicias telegráficas y se las dote de su respectivo apartado de correos.

ARTICULO 04. El Consejo recibe el juramento de ley al Licenciado don Alfredo Tossi Bonilla al otorgarle el Título de Notario Público.

ARTICULO 05. El señor Decano de la Escuela de Ciencias propone que se le asignen cincuenta colones mensuales al Profesor de Biología don Rafael de Buen como recargo de su sueldo para encargársele los Laboratorios de dicha Escuela y el Consejo aprueba la moción.

ARTICULO 06. El Licenciado Zeledón Matamoros presenta el siguiente proyecto de acuerdo: "Dirigir sendos mensajes de congratulación a los señores Presidentes de Panamá y Costa Rica, doctores Arnulfo Arias y Rafael Ángel Calderón Guardia con motivo del feliz y patriótico arreglo que puso fin a la vieja disputa limítrofe. Se declara firme este acuerdo y se encarga su ejecución al señor Rector de la Universidad"

El señor Rector inmediatamente que aprobó el Consejo tal acuerdo, dirigió los sendos mensajes, así: "El Consejo Universitario de Costa Rica considera que el acontecimiento histórico del canje del tratado que sellara la centenaria controversia de Límites, debe celebrarse por todos los ciudadanos e Instituciones de Costa Rica y Panamá y que los Gobernantes pusieron en esa labor su más patriótica inspiración, han interpretado fielmente el sentimiento que hoy prevalece en la conciencia americana, sin distinción de fronteras y acerca a sus pueblos con espíritu de sincera fraternidad". Alejandro Alvarado Quirós.

ARTICULO 07. El señor Decano de la Escuela de Farmacia, Licenciado González, hace moción para que los profesores, de la Universidad de Costa Rica tengan acogida en la Ley de Seguros del Magisterio, sin perjuicio de los beneficiados que les brinda la Ley de jubilaciones que se está tramitando. Para este fin se acuerda hacer la solicitud correspondiente al Ministerio de Educación para que si lo tiene a bien se sirva presentar la iniciativa al Congreso Constitucional así lo acuerda el Consejo.

ARTICULO 08. El Licenciado González, Director de la Escuela de Farmacia informa al Consejo de las gestiones que se han hecho para tratar de llevar a buen término de proyecto de impuesto a los medicamentos de patente y que tiene en estudio el Congreso Constitucional.

Y terminó la Sesión.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 44, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*